

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY N°003

Semana del 07/07/01 al 13/07/01

Montevideo - Uruguay

- 1.- Entrevista al juez argentino que solicitó extradición de 3 militares y un comisario uruguayos acusados de participar en "Plan Cóndor"
- 2.- Ministerio del Interior decreta "resguardo de fronteras" ante pedido de captura via INTERPOL contra los 3 militares y el comisario requeridos desde Argentina
- 3.- Gobierno analiza posible reacción del Ejército frente al pedido de extradición de militares requeridos por juez argentino
- 4.- Jóvenes uruguayos enrolados en Fuerzas Armadas españolas juraron la bandera
- 5.- Senadora Julia Pou(P.Nacional) pide adaptar sistema de compras de material militar a requerimientos de ONU
- 6.- Respaldo del Frente Amplio a Comisión para la Paz
- 7.- Presidente de la República reafirma apoyo a la Comisión para la Paz
- 8.- Drásticos recortes presupuestales en el Ministerio de Defensa
- 9.- La Fiscal del caso Berríos niega repatriación de supuestos restos de Eugenio Berríos a Chile
- 10.- Comisión para la Paz da cuenta del resultado de sus actuaciones
- 11.- Ministro de Defensa concurre al Parlamento por uruguayos enrolados en las Fuerzas Armadas españolas
- 12.- Armada retoma búsqueda de tripulante desaparecido en el mar en accidente del helicóptero WESSEX
- 13.- Diputado del Partido Colorado dice que las Fuerzas Armadas deben estar alertas para actuar ante estallidos sociales

1.- El matutino La República publicó entrevista al Juez argentino Canicoba Corral en la que el magistrado describe características de la causa en el marco de la cual ha solicitado la captura y extradición de tres militares y un comisario retirados uruguayos. Corral señala que la investigación que conduce refiere a una "asociación ilícita para cometer delitos(...) lo que sintéticamente se denominó Plan Cóndor". Afirma que la Ley de Caducidad vigente en Uruguay no tiene vigencia en la Argentina, donde los supuestos delitos se cometieron, agregando que es de "gravedad insólito" que "países consientan la violación de su soberanía para secuestrar un exiliado o un refugiado".

(ver “La República, Sección POLÍTICA 07/07/01)

2.- El Ministro del Interior, Guillermo Stirling, anunció la decisión del gobierno uruguayo de decretar preventivamente, por un plazo de diez días, un “resguardo de fronteras” como consecuencia del pedido de detención preventiva de tres militares y un comisario retirados que INTERPOL realizó a la Policía uruguaya. Según explicó el Ministro, la medida no supone un rechazo de la solicitud argentina sino una “actitud de reserva” en función de que en el caso “están en juego intereses generales, intereses públicos o intereses de la colectividad”. Así el gobierno uruguayo se reserva de cumplir con el pedido de captura y espera que la Cancillería reciba el exhorto con la solicitud de extradición y se decida al respecto. Entre tanto, las autoridades de Migración no podrán permitir la salida de los ciudadanos involucrados. Según la Constitución uruguaya la Cancillería sólo puede devolver el exhorto de extradición por motivos formales y si ellos no existen debe remitirlo a la Justicia que es quien decide en definitiva sobre la extradición. (ver El Observador, Sección URUGUAY, La República, Sección POLÍTICA y El País, Sección NACIONAL 07/07/01)

3.- El matutino “El Observador” informa citando “fuentes oficiales” que el gobierno examina las posibles reacciones que podrían generarse en el Ejército si se decide acceder al pedido argentino de extradición de tres militares y un comisario acusados de participar en el Plan Cóndor. Afirma el diario que el gobierno considera “incierto” dicha reacción aunque la posibilidad de una insurrección no se corresponde con la actual realidad nacional e internacional. Señala también que “no es descartable” alguna actitud de desacato y que hay “varios Generales” que podrían llegar a promover acciones de defensa de sus camaradas. Además, agrega que “un Coronel” dijo que la detención de un oficial por algún simple trámite motivado por acusaciones de violación de DDHH durante la dictadura sería interpretado como una “deshonra para todo el Ejército”. (Ver El Observador Sección URUGUAY 09/07/01)

4.- Varios medios de prensa han publicado informes respecto a la experiencia de varias decenas de jóvenes con doble nacionalidad uruguayo-española que se enrolaron en las Fuerzas Armadas de España. De un total de 250 uruguayos y argentinos enrolados, 42 pidieron la baja, un número que se considera normal. El gobierno español estudia la posibilidad de admitir el enrolamiento de inmigrantes de nacionalidad uruguaya aunque no posean la nacionalidad. (Ver El Observador, Sección COSAS DE LA VIDA y El País, Sección NACIONAL 09/07/01, El Observador, Sección COSAS DE LA VIDA 12/07/01)

5.- La Senador Julia Pou (Partido Nacional-Herrerismo) realizó un planteo respecto a la necesidad de mejorar los sistemas de compras de material militar para adaptarse a los nuevos requerimientos de las NN.UU. La Senadora pone de relieve en su exposición escrita que el material de las FFAA uruguayas está al “borde de su vida útil o es insuficiente” y que las nuevas normas de Naciones Unidas para las Misiones de Paz de agosto del 2000 obligan a que los equipos

respondan a los estándares internacionales para ser admitidos en los planes de reembolso en forma ventajosa.

(ver El Observador, Sección URUGUAY 09/07/01)

6.- El Organismo de Dirección del Frente Amplio emitió una declaración de respaldo a las actuaciones de la Comisión para la Paz nombrada por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, con el fin de aclarar la situación de los desaparecidos durante la dictadura(1973-1985). En la citada Comisión participan oficiosamente dos prominentes integrantes del Frente Amplio, el Dr. Gonzalo Fernández, asesor directo del Presidente del F.A. y el Presidente Honorario de la central única de trabajadores que también es dirigente de la coalición de izquierda. La declaración dispuso una situación de tirantez que amenazó la continuidad del trabajo de la Comisión para la Paz. El Dr. Fernández había declarado a la prensa que el pedido de extradición del Juez argentino Corral entorpece el trabajo de la Comisión mientras que el Frente Amplio había reclamado al gobierno que accediera a la solicitud de extradición.

(ver La República, Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 10/07/01)

7.- El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle reafirmó su apoyo a la Comisión para la Paz y abonó tal afirmación informando que acababa de entregar a la Comisión la información que ésta le había solicitado acerca de los cadáveres aparecidos y nunca identificados durante la segunda mitad de los 70' en las costas del Departamento de Rocha, al este de Montevideo.

Ver El Observador, Sección URUGUAY 11/07/01)

8.- La prensa da cuenta de diversas medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa Nacional como resultado a la disposición recientemente adoptada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Poder Ejecutivo de un recorte del 10% del gasto en todos los organismos públicos. La República(10/07), además de dar las cifras de la asignación presupuestal global para el Ministerio, discriminada por año, informa de licencias de 15 días en el Ejército y de una semana en la Fuerza Aérea originadas en la falta de rubros para alimentación, transporte, etc. El mismo medio de prensa incluye el 13/07 declaraciones del Subsecretario del Ministerio que establece la existencia de recortes en el rubro inversiones que no afectan la operatividad de las Fuerzas. Por su parte, El Observador(13/07) reseña una nueva programación de desfiles que determina ahorros en ese rubro y cambios en sus características.

(ver La República Sección POLÍTICA 10/07/01 y La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 13/07/01)

9.- La Fiscal que entiende en el caso del químico y agente de la DINA chilena, Eugenio Berríos, se pronunció negativamente al pedido de la repatriación de sus restos presentado por la Justicia chilena. El químico que estuviera en Uruguay custodiado por oficiales del Ejército uruguayo y cuyo cuerpo supuestamente apareció enterrado en una playa a unos 40 kms. al este de Montevideo. Existen dudas de si realmente se trata de los restos de Berríos. La identificación de dichos

restos se realizó en base a peritajes odontológicos y antropológicos. Los mismos se demostraron erróneos recientemente en el caso de restos no identificados aparecidos en la costa de Rocha luego de cotejarlos con pruebas de ADN. La Fiscal había solicitado un examen de ADN para corroborar si efectivamente se trata de Berríos. El juez actuante deberá ahora emitir su veredicto.
(ver El Observador Sección URUGUAY 13/07/01)

10.- En conferencia de prensa el Presidente de la Comisión para la Paz y representante del Presidente de la República, Dr. Ramela, junto al Dr. Fernández asesor del Presidente del F.A.-E.P., informaron que la Comisión ha logrado recoger información firme acerca del destino de la mitad de los 27 casos de personas desaparecidas durante la dictadura(1973-1985) y posee información primaria sobre casi todos los restantes. Ambos admitieron el derecho de los diversos sectores a discrepar con el trabajo de la Comisión, pero defendieron la eficacia del mismo. El Dr. Fernández admitió que estuvo a punto de renunciar ante las críticas que surgieron desde su propia fuerza política y de los familiares de Detenidos Desaparecidos.
(ver La República Sección POLÍTICA 13/07/01)

11.- El Ministro de Defensa Nacional, Luis Brezzo concurrió a la Comisión Especial sobre Emigración para dar explicaciones sobre el enrolamiento de jóvenes uruguayos con nacionalidad española en las Fuerzas Armadas españolas. El Ministro señaló que no existían problemas de soberanía comprometidos en este asunto
(ver La República Sección POLÍTICA 11/07/01)

12.- La Armada Nacional con el apoyo de equipos y asesoramiento de un grupo de ONG's norteamericanas que permitirán profundizar y mejorar las operaciones de rastreo, retomarán las operaciones de búsqueda del contramaestre de un helicóptero WESSEX que cayera al Océano Atlántico a principios de marzo pasado. Un magnetómetro y un sonar de barrido lateral serán instalados en un buque de la Armada. No hay plazos para la búsqueda, los equipos serán devueltos cuando ésta termine y existen planes de la Armada de adquirir los equipos pues se desea incorporarlos en el "ROU Oyarvide" que realiza trabajos de relevamiento en la plataforma continental.
(Ver El País Sección NACIONAL 10/07/01)

13.- El Diputado Ruben Díaz(P.Colorado-Foro Batllista) en entrevista publicada por el Semanario Búsqueda se refiere a los problemas presupuestales del Ejército y sus consecuencias en el alistamiento y la moral de sus efectivos cuando "en la región se ve una situación de inseguridad bastante complicada" en función de los "piqueteros en Argentina y los "sin tierra" en Brasil a los que vincula en Uruguay con la Federación de Cooperativas por Ayuda Mutua(FUCVAM) y "organizaciones de desocupados que aparecen con recursos económicos muy fuertes". También menciona la visita al Uruguay del representante de las FARC de Colombia y señala que "el papel de las Fuerzas Armadas es proteger la soberanía nacional(que)puede ser atacada externa o internamente".

(ver Semanario Búsqueda edición del 12/07/01 pág. 10)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy/elobservador

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso por suscripción),

Radio El Espectador www.espectador.com

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet pero cuyo e-mail es: busqueda@adinet.com.uy